



DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

APRUEBA LA ADQUISICION DE 02 LIBROS DE PRE BASICA, 10 LIBRO BASICA, 03 LIBROS DIFERENCIAL, 01 LIBRO ASISTENCIA, 01 LIBRO DE ACTA.

LA HIGUERA, 12 FEB 2013

**VISTOS:** Estos antecedentes; la ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N°271 de fecha 25.01.2013, que delega funciones en el Administrador Municipal, y el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

PRIMERO: La necesidad de registrar a los alumnos en los libros de Pre Básica, de Básica, Diferencial, de Asistencia, de Actas, para la Escuela Carlos Condell de la localidad de Caleta Los Hornos.

SEGUNDO: Que la compra antes dicha se efectúa bajo la modalidad de convenio Marco, denominado Artículos de Escritorio Licitación 2239-24-IP09.

**DECRETO EXENTO N°** 0493 /

1. **Apruébese** la adquisición, bajo la modalidad de Convenio Marco y la emisión de Orden de Compra, al proveedor Dimerc S.A R.U.T 96.670.840-9, por la suma de \$ 106.447 (Ciento seis mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos) más I.V.A.
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 002 denominado "Textos y Otros Materiales de Enseñanza". Fondo Educación.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



“POR ORDEN DEL ALCALDE”



  
**CLAUDIO TORRES MIRALLES.**  
Secretario Municipal (S).



*(CS)*  
**CARLOS FLORES GONZÁLEZ**  
Administrador Municipal.

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

CFG/CTM/YHL 